

## SESIONES ORDINARIAS

2021

## ORDEN DEL DÍA N° 497

Impreso el día 27 de octubre de 2021

Término del artículo 113: 5 de noviembre de 2021

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL  
Y DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Día** Nacional del Braille. Institución al día 4 de enero de cada año. (117-S.-2020.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Discapacidad han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se instituye el 4 de enero de cada año como Día Nacional del Braille; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante; aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 26 de octubre de 2021.

*Cecilia Moreau. – Leonor M. Martínez Villada. – Ana C. Carrizo. – Graciela M. Caselles. – Hernán Pérez Araujo. – María G. Burgos. – Karim A. Alume Sbodio. – Estela M. Neder. – Karina Banfi. – Brenda L. Austin. – Héctor “Cacho” Barbaro. – Virginia Cornejo. – Pedro C. Dantas. – Gonzalo P. del Cerro. – Melina A. Delú. – Gabriela B. Estévez. – Maximiliano Ferraro. – Sebastián García de Luca. – Lucas J. Godoy. – Josefina V. González. – Ramiro Gutiérrez. – Josefina Mendoza. – María L. Montoto. – Victoria Morales Gorleri.\* – Claudia Najul. – Alejandra del H. Obeid. – María G. Parola.\* – Paula A. Penacca. – Roxana N. Reyes. – Dina Rezinovsky. – Gisela Scaglia. – Vanesa Siley. – Mirta Tundis. – Eduardo F. Valdes. – Daniela M. Vilar. – Liliana P. Yambrún. – Pablo R. Yedlin.*

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2020.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Sergio T. Massa.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Institúyase el 4 de enero de cada año como Día Nacional del Braille, en adhesión al Día Mundial del Braille. En concordancia con dicha fecha, la autoridad de aplicación arbitrará las medidas necesarias para la organización de actividades de difusión, orientadas a crear mayor conciencia sobre la importancia del braille, como medio de comunicación, para la plena realización de los derechos humanos de las personas con discapacidad visual.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

CLAUDIA LEDESMA ABDALA DE ZAMORA.

*Juan P. Tunessi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Discapacidad, al considerar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se instituye el 4 de enero de cada año como Día Nacional del Braille y no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

*Cecilia Moreau.*

\* Integra dos (2) comisiones